



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 28 MAY 2024

Expediente N° 12.282/2023.-  
**Resolución N° CA-SO-136/2024.-**

VISTO:

Las Resoluciones N° SO-181/2024 y N° SO-186/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución N° SO-181/2024, se modifica el Artículo 4° de la Resolución N° CA-SO-141/2023, con relación a la imputación de la designación de la Lic. Cintia de los Ángeles Helguero, D.N.I. N° 28.066.035, debiendo ser en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva - Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta - Resolución N° CS-535/2023 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificaciones realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

Que, por Resolución N° SO-186/2024, se proroga la designación de la Lic. Cintia de los Ángeles Helguero, D.N.I. N° 28.066.035, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Práctica de Enfermería Integrada I**" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, en Reunión Ordinaria N° 05/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y aprueba por unanimidad convalidar las Resoluciones N° SO-181/2024 y N° SO-186/2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Convalidar las Resoluciones N° SO-181/2024 y N° SO-186/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.

hc

  
SELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



  
LIC. ELENA CHORDOLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA